



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. VICTOR R. LÓPEZ GARCÍA
FEDATARIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2006-Gobierno Regional del Callao-PR

Callao, 17 MAR. 2006

VISTOS;

El Informe N° 050-2006-REGION CALLAO/GA-OL del 06 de marzo del 2006, emitido en la Oficina de Logística, el Memorandum N° 130-2006-REGION CALLAO/GA de fecha 06 de marzo del 2006; y el Informe N° 291-2006-GRC/GAJ del 08 de marzo del 2006 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2006-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 24 de enero del 2006, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional para el Ejercicio Presupuestal del 2006;

Que, el Jefe de la Oficina de Logística, mediante Informe de vistos, comunica a la Gerencia de Administración que distintas áreas han solicitado las inclusiones y exclusiones de los diferentes procesos de selección programados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2006, y que éstas obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad y se ajustan a la normativa; solicitando la conformidad de dicho Despacho para proceder a realizar las modificaciones del PAAC, para lo cual alcanza en Anexo el proyecto del Plan Anual con los procesos reprogramados en concordancia con la Directiva N° 005-2003-CONSUDE/PRE;

Que, las modificaciones, vía inclusión y exclusión solicitado por la Oficina de Logística en el considerando precedente, se sustenta con los documentos: Memorandum N° 029-2006-REGION CALLAO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 013-2006-REGION CALLAO/GRNYGMA/OAPYMA/LMUS de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N° 033-2006-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/OMPvV de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos; Memorandum N° 108-2006-REGION CALLAO/GRDE de la Gerencia Regional del Desarrollo Económico; Informe N° 033-2006-REGION CALLAO/GRI-OVTCyT de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; Informe N° 033-2006-REGION CALLAO-GA/OL/ALMACEN -SMC de la Oficina de Almacén; y el Memorandum N° 342-2006-GOB.REG.CALLAO/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, el numeral 7) de la Directiva N° 005-2003-CONCUSCODE/PRE, aprobada con Resolución N° 380-2003-CONCUSCODE/PRE, concordante con el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM; los artículos 25° y 27° del Reglamento de dicha Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señalan que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2006 podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas propuestas. Asimismo que toda modificación sea por inclusión o exclusión de procesos de selección deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad y publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles y comunicada al CONCUSCODE y a PROMPYME, dentro de los diez (10) días siguientes a dicha aprobación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. VICTOR R. LÓPEZ GARCÍA
FEDATARIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, habiéndose programado en el PAAC del 2006, los procesos de selección a realizarse en la Modalidad de Selección por Subasta Inversa Presencial, se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 175° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, 21° Inciso "v" y 41° de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Numeral "4" del Artículo 18° y Artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2004-REGIÓN CALLAO-CR, modificado con Ordenanza Regional N° 004-2004-REGIÓN CALLAO-CR, y Ordenanza Regional N° 012-2005-REGIÓN CALLAO-CR; y con conformidad de la Gerencia General Regional y las visaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Administración, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, las modificaciones, vía inclusión, exclusión de los procesos de selección del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el Ejercicio Presupuestal del Año 2006, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2006-Gobierno Regional del Callao-PR; modificaciones que obran en ANEXO adjunto y que, debidamente suscrito, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración remita copia de la presente Resolución al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa - PROMPYME, así como la publicación del Plan Anual Modificado y su Resolución aprobatoria, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada. Asimismo, que dicha Gerencia cautele que dicho Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, se encuentre en la página Web de la Entidad y a disposición de los Interesados para su revisión y adquisición, en la Oficina de Logística de la Entidad, ubicada en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROGELIO CANCHES GUZMÁN
PRESIDENTE

